



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-147/2021

**ACTORA: GABRIELA CHUZEVILLE
BARRADAS.**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE NAUTLA,
VERACRUZ.**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintisiete de mayo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387, 393 y 404 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y REQUERIMIENTO** dictado el día de ayer, por la **Magistrada Tania Celina Vásquez Muñoz**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las nueve horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARIO

5/30

JORGE SEBASTIÁN MARTÍNEZ LADRÓN DE GUEVARA





Tribunal Electoral
de Veracruz

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: TEV-JDC-147/2021.

ACTORA: GABRIELA
CHUZEVILLE BARRADAS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE NAUTLA,
VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a veintiséis de mayo de dos mil veintiuno.

El Secretario de Estudio y Cuenta, Ángel Nogueroń Hernández, da cuenta a la Magistrada Instructora, **Tania Celina Vásquez Muñoz**, con lo siguiente:

- Oficio 119/2021, signado por el Secretario del Ayuntamiento de Nautla, Veracruz, presentado el once de mayo en la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional, mediante el cual anexa cédulas de publicación de Juicio Cuidando e informe circunstanciado.
- Acta Circunstanciada IVM/OAJ/021/2021 y oficio IVM/DG/0639/2021, mediante el cual la Encargada de Despacho de la Dirección General del Instituto Veracruzano de las Mujeres rinde informe; remitidos a la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional vía correo electrónico el trece de mayo.
- Oficio 117/2021, signado por la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Nautla, Veracruz; oficio 118/2021, signado por la Presidenta Municipal del citado Ayuntamiento dirigido a los Directores de área del mismo Ayuntamiento; oficio 119/2021, signado por el Primer Comandante de la Policía Municipal del referido

Ayuntamiento; oficio 119/2021, signado por el Secretario del Ayuntamiento del citado Municipio, mediante el cual remite constancias corregidas de publicación de la demanda e informe circunstanciado; toda esta documentación remitida a la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional vía correo electrónico el trece de mayo.

- Oficio 123/2021, signado por el Secretario del Ayuntamiento de Nautla, Veracruz, mediante el cual remite el acta de sesión de cabildo de dieciocho de mayo, documentación remitida a la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional vía correo electrónico el dieciocho de mayo.
- Oficio IVM/DG/0639/2021, mediante el cual la Encargada de Despacho de la Dirección General del Instituto Veracruzano de las Mujeres rinde informe, recibido en la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional el veinticuatro de mayo.
- Oficio 117/2021, signado por la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Nautla, Veracruz; oficio 118/2021, signado por la antes citada, dirigido a los Directores de área del citado Ayuntamiento; oficio 119/2021, signado por el Primer Comandante de la Policía Municipal del referido Ayuntamiento; oficio 123/2021, signado por el Secretario del Ayuntamiento del citado municipio, mediante el cual remite el acta de sesión de cabildo de dieciocho de mayo; oficio 121/2021, signado por la Presidenta Municipal del Ayuntamiento en cita, mediante el cual rinde informe solicitado; oficio 119/2021, signado por el Secretario del Ayuntamiento del citado Municipio, mediante el cual remite constancias corregidas de publicación de la demanda e informe circunstanciado; toda esta documentación